

Anterior

387.	Gregorio Moreno Villas	4	7 35.
390.	José Guillamon Camillo	4	7 35.
392.	José Reyes Torrijim	4	7 35.
393.	Julian Moreno Rojas	4	7 35.
395.	José Canobas Toriano	4	12. 60
396.	José Garcia Alaci	4	7 35.
397.	Joaquin Toriano Merino	4	7 35.
399.	José Canoa Olive	4	7 35.
401.	Joaquin Moreno Herrera	4	7 35.
403.	María Toriano Merino	4	7 35.
405.	Sebastián Guillamon Camillo	4	7 35.
412.	Diego Lopez Merino	4	7 35.
420.	Tomás Benegas Salinas	2	7 34.
			5345. 99.

Hotas

Importa la factura de los recibos de municipal, que se detallan anteriormente, doscientas veintey cinco pesetas cuarenta centimos; igualmente importa la factura de consumos, mil trescientas cuarentay cinco pesetas, noventa y nueve centimos

Habiendose presentado unos recibos del reparto de sal pertenecientes al año económico 1877 a 78, por valor de ciento setentay siete pesetas ochentay seis centimos, acordó el ayuntamiento que estos quedasen en poder del Alcalde que fue D. Antonio Sanchez Sanchez en su caso a obedecer su libranza que se da, sin perjuicio de que por el Presidente se abargue la morosidad del cobro.

Tras por el ayuntamiento el resultado de la operacion, la cual le constara mas y mas en la cuenta de que existe de fidei, acordó incantarse de la cobranza y liquidacion de los indicados recibos, con objeto de cubrir los atrasos de las cuentas del citado año del 78 a 79. surtiendose la accion, cuando esta operacion se halla terminada y por consiguiente se sepa la cantidad exacta a que asciende

